



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La 4T avala 3.ª reforma constitucional en San Lázaro

Diputados concretan el pase de la GN a la Sedena

EN MARATÓNICA sesión, sólo se aprueba una modificación propuesta por Morena; se turna a comisiones del Senado; el PAN recurrirá a instancias internacionales

Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez

La tercera reforma presidencial se concretó la madrugada de ayer, luego de que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular el pase de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 353 votos a favor de Morena y aliados, y 126 en contra de la oposición, el pleno avaló modificaciones a 12 artículos de la Constitución para modificar la operación y conducción de la GN, creada a inicio de sexenio como una corporación entonces civil.

Durante el desahogo de decenas de propuestas de modificación, la única que se avaló fue la presentada por la morenista Merary Villegas con la que se modificó la conformación de la GN será sólo con personal militar y se sacó del texto al personal marino.

Hecho esto, el proyecto fue enviado al Senado para su ratificación en donde Morena y aliados también tienen los votos para avalar la enmienda.

La coordinadora del PAN en la Cámara baja y secretaria del partido, Noemí Luna, advirtió que en breve reunirán pruebas con las que acudirán ante instancias internacionales en contra de la reforma.

"La violación del Gobierno mexicano



VOTACIÓN de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, el jueves en la noche.

ASÍ SE VOTÓ



353 A favor



126 En contra

a los acuerdos con ONU-Derechos Humanos tendrá graves consecuencias. Para ello, las y los legisladores del PAN habremos de reunir las pruebas y recursos necesarios para llevar el tema de la militarización a instancias internacionales, a fin de que se proteja el Estado de derecho en México", aseguró.

La panista dijo que, con esto, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador "se coloca ante los ojos del mundo como violentador de acuerdos

internacionales garantes de los derechos humanos".

Consideró que además significar la militarización del país, esto ignora el llamado hecho por el Grupo de Trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas-México, que solicitó no aprobar el dictamen.

EL TIP

ORGANIZACIONES como Centro Prodh, Seguridad sin Guerra y Amnistía Internacional lamentaron el aval a la reforma.

Así, subrayó que México tenía el deber de "asegurar la progresiva desmilitarización de las actividades de seguridad pública y garantizar que la in-

tervención de las fuerzas armadas en estas funciones sea estrictamente extraordinaria, complementaria y subordinada a la autoridad civil".

Por ahora, la minuta fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado de la República, para su análisis y dictamen correspondiente, el cual, de ser aprobado, será llevado al pleno la semana próxima. Dichas instancias convocaron a sus integrantes para el próximo lunes 23 para discutir el dictamen.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, informó que el documento fue publicado este viernes en la *Gaceta Parlamentaria*, tras su aprobación.

La minuta faculta al Congreso de la Unión para que pueda expedir las leyes que regulen y establezcan límites para la participación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

El titular del Ejecutivo federal, por su parte, está facultado, con la ratificación del Senado para nombrar a coroneles y demás oficiales superiores de la GN, y podrá disponer de ésta para tareas de apoyo a la seguridad pública.